Uso de sellos digitales para trámites del MININT

Category: Noticias
Published: Thursday, 09 February 2023 13:27
Written by Ministerio del Interior de la República de Cuba
Hits: 1655

REPÚBLICA DE CUBA
Ministerio del Interior

Desde el pasado 30 de enero en las oficinas del Ministerio del Interior (MININT) se está facilitando el uso de los sellos digitales, por personas naturales y jurídicas, para pagar el impuesto de los documentos de los siguientes trámites: confección y prórroga de pasaporte y demás trámites migratorios, carné de identidad (y todos los asociados a este: cambio de dirección, pérdida, deterioro.), tarjeta del menor, licencia de conducción y de registro de vehículos.

Una vez que se realice la compra digital de sellos para efectuar cualquiera de los trámites del MININT, solo deberá presentar su carné de identidad en las oficinas establecidas para ellos. No obstante, se continúan aceptando los sellos físicos como hasta ahora.

La compra digital de los sellos se puede efectuar por dos vías:

1. Mediante el uso de la aplicación Transfermóvil, donde la opción de compra aparece reflejada en el menú Operaciones, Impuestos de la ONAT, Sellos del Timbre, y en Entidad, debe seleccionar Trámites MININT. Con cada compra realizada, la aplicación le enviará un mensaje con sus datos (Carné de Identidad del beneficiario, entidad en la que puede ser usado el sello adquirido, valor e identificador del sello), garantizando así que usted pueda dirigirse únicamente con su Carné de Identidad a la oficina donde solicitará el servicio deseado.

2. De forma presencial en las Oficinas de Correos de Cuba, donde se

Phoca PDF

podrá solicitar el servicio presentando el carné de identidad.

Es importante resaltar que cada sello se asocia a un número de carné de identidad, por lo que, por cualquiera de las dos vías para la compra de los sellos, debe hacerse siempre con el número de carné de identidad de la persona que va a solicitar el trámite.

También es relevante que se tenga en cuenta que los sellos adquiridos no pueden cederse de un ciudadano a otro. Sin embargo, en caso de no utilizarse en el momento de la compra, se conservan activos en el sistema para su posterior utilización, y solo vencen al ser usados por la persona a nombre de quien se compraron en algún trámite legal.

Aclarar que para los trámites de carné, pasaporte y migratorios, cada pago digital debe corresponderse a un trámite en específico, es decir, si usted va a realizar tres trámites debe emitir el monto correspondiente a cada trámite independiente. Pueden ser consultados en los comprobantes de pago emitidos por Transfermóvil vía mensaje (sms) o en las Oficinas de Correos de Cuba con su carné de identidad.

A diferencia de los anteriores, en los trámites de Licencia de Conducción y de Registro de Vehículos, sí se puede adquirir una única denominación de sellos digitales, sumando el costo de cada trámite a solicitar, por ejemplo: la renovación de la licencia de conducción el costo es de 15 pesos por cada categoría, en el caso que tenga que tenga 3 categoría puede adquirir un solo sello digital de 45 pesos. De igual forma sucede con los de Registro de Vehículos, si la persona va a realizar cambio de motor (10 pesos), cambio de color (10 pesos) y cambio de licencia de circulación (40 pesos), entonces adquiere la denominación del sello por valor de 60 pesos.

Para aquellos ciudadanos que utilicen la aplicación Transfermóvil, existe una bonificación del 3% para cada compra de sellos. Los sellos que se compren a través de Trámites MININT solo podrán ser usados para los trámites en este Ministerio.

Se pueden adquirir sellos por denominación de $5, $10, $15, $25, $40, $50, $60, $80, $100, $125, $200, $250, $375, $500, $625, $750, $1000, $1250, $1375, $1500, $1875, $2000, $2500, $5000 y para realizar una compra de sello con un valor diferente a las mencionadas y disponibles en la aplicación, puede especificar la denominación o monto deseado en la opción Insertar otra denominación.

A partir del incremento de solicitudes de trámites en nuestras oficinas, organizamos la atención de la población a través de turnos, los que se asignan de 8am a 5pm (lunes, martes, miércoles y viernes) y de 8am a 12m (jueves y sábados), para lo cual se asignan números de

Phoca PDF

teléfonos por cada una de las unidades:

Municipios	Números de teléfonos
Pinar del Río	Pinar 1--- 48723448 Pinar 2--- 48723486
La oficina al lado de la Policía --- 48771406 - 48754889, la que está frente al parque Martí --- 48728195 - 48758352	
Consolación	48812007 - 48812709
Los Palacios	48547158
Sandino	48422164
Guane	48497140
Mantua	48495372
San Juan	48989178
San Luis	48797139
Minas	48646313
La Palma	48732232
Viñales	48793175

No tienen que solicitar turnos los trámites para adquirir el carné de identidad a los jóvenes que cumplen 16 años y las prórrogas de pasaporte con boleto de pasaje en un término de una semana.

Phoca PDF